



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/46/513  
S/23099  
1° de octubre de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo sexto período de sesiones  
Temas 29 y 68 del programa  
LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS  
CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA  
SEGURIDAD INTERNACIONALES  
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION  
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD  
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo sexto año

Carta de fecha 27 de septiembre de 1991 dirigida al  
Secretario General por el Representante Permanente  
del Afganistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle una carta de fecha 19 de septiembre de 1991 dirigida a Vuestra Excelencia por el Excelentísimo Señor Najibullah, Presidente de la República del Afganistán.

Tengo además el honor de solicitarle que el texto de la presente carta y su anexo se distribuyan como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 29 y 68, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Khodaidad BASHARMAL  
Embajador  
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 19 de septiembre de 1991 dirigida al  
Secretario General por el Presidente del Afganistán

Tengo el honor de decirle que el pueblo y el Gobierno de la República del Afganistán agradecen profundamente sus buenos oficios destinados a lograr un arreglo político de la situación en el Afganistán.

Sus esfuerzos personales y los de su Representante Especial encaminados a poner fin a uno de los más dolorosos conflictos de la era actual, que comenzaron con la mediación de las negociaciones de Ginebra, continuaron con los constantes contactos con las partes internas y externas en el conflicto y han tenido por resultado su reciente declaración de cinco puntos, son una expresiva manifestación de su profundo interés en poner fin al sufrimiento y al dolor de nuestro pueblo.

El apoyo del pueblo y el Gobierno de la República del Afganistán a su misión de buenos oficios se ha manifestado constantemente en nuestras propuestas de paz, iniciativas y medidas prácticas. Como Vuestra Excelencia ha observado durante toda su labor conjunta con el Gobierno de la República del Afganistán, hemos procurado por todos los medios y de buena fe prestar apoyo a los esfuerzos de Vuestra Excelencia por lograr un arreglo político en nuestro país.

En la situación actual, en que sus buenos oficios así como nuestras propias actividades de paz en pro de una solución política y la reciente declaración de los Estados Unidos y la Unión Soviética - que constituye un paso importante para lograr ese objetivo - han aumentado las expectativas del pueblo afgano y de la comunidad internacional de que cese la guerra y se restablezca la paz en nuestro país, el Gobierno de la República del Afganistán considera que, si la cesación del suministro de armas a las partes en conflicto en el Afganistán se limita a los Estados Unidos y la Unión Soviética, no se logrará ni se podrá lograr el fin de la guerra. Sólo se podrá lograr la paz en el Afganistán cuando, de conformidad con su declaración de 21 de mayo de 1991, el período de transición vaya acompañado de la cesación de hostilidades mediante una cesación del fuego y un acuerdo entre todas las fuentes de suministros de poner fin al suministro de armas a todas las partes afganas. También consideramos que, para verificar que efectivamente ha terminado el suministro de armas al Afganistán, debe establecerse un mecanismo de control internacional eficaz en estrecha cooperación con las Naciones Unidas.

NAJIBULLAH  
Presidente de la República  
del Afganistán